UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

Ampliación del plazo para la tramitación de indemnizaciones por razón de servicio e indemnizaciones

10/02/2017

Resolución de la Gerencia, de 10 de febrero de 2017, por la que se amplía el plazo para la tramitación de liquidaciones de indemnizaciones por razón del servicio correspondientes a desplazamientos y estancias realizados o finalizados en el mes de diciembre de 2016

Debido a la demora que se ha producido en la distribución e incorporación de crédito de algunos centros de gasto, éstos han visto limitado el tiempo para poder gestionar los expedientes de indemnizaciones por razón de servicio e indemnizaciones de gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del personal externo a la Universidad. En consecuencia, la Gerencia resuelve ampliar el plazo indicado en el artículo 4, apartado 1, letras j) y K) de las normas de cierre del ejercicio 2016, pudiéndose tramitar las referidas liquidaciones hasta el 3 de marzo de 2017.

Ficheros Adjuntos

- RES AMPLIACION PLAZO DIETAS(1).pdf

Copyright© 2025 Universidad de Granada